

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TECNIGRUAS SERVICE S.A.TECGRUSER CELEBRADA EL DIA 21 DE MARZO
DE 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiuno días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las 15h00 en el local, ubicado en la oficina 7 B del piso 2 del Condominio Fontana, Avenida las Monjas 509 y Víctor Emilio Estrada, se reúnen los accionistas de la compañía TECNI GRUAS SERVICE S.A. TECGRUSER:

Con la participación de los siguientes accionistas MIGUEL HORACIO MOLINA SANTOS titular de 500 acciones y MIGUEL HORACIO MOLINA FLORES titular de 300 acciones, los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de ochocientos (800.00) dólares, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Apoderado General de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013;
2. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013;
3. Conocer y resolver acerca del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del antedicho ejercicio económico del año 2013.
4. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

Los accionistas acuerdan en forma unánime para que presida la sesión el señor Miguel Horacio Molina Flores y que actúe como secretaria Suzana Bugarja Lukic. El Presidente ad-hoc de la junta dispone que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes y una vez que este ha constatado que se encuentran presente todos los accionistas y consecuentemente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y habiéndose aprobado previamente y por *unanimidad la celebración de esta Junta así como el orden del día a tratar*, el Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la misma.

De inmediato se pasa a tratar el **primer punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del informe del Apoderado General de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2012. Luego de dar lectura por Secretaría del informe del Apoderado General, Sr. Miguel Horacio Molina Santos, de fecha 21 de marzo de 2013, destacando en lo principal que la situación financiera al cierre del ejercicio determina un total de Activos de 95198.46 dólares de los Estados Unidos de América, un total de Pasivos de 2605.29 dólares de los Estados Unidos de América, obteniendo un total de Ingresos por 206768.57 dólares de los Estados Unidos de América, Costos y Gastos por un total de 189399.98 dólares de los Estados Unidos de América; luego de pagar dólares de los Estados Unidos de América por concepto de Impuesto a la Renta 3247.93 por concepto de utilidades a los trabajadores 2605.29, la Utilidad Neta asciende a 11515.38. Al respecto, el presidente ad-hoc mociona que éste informe se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprueba el informe del Apoderado General de la compañía por el pasado ejercicio económico del 2013.

De inmediato se pasa a tratar el **segundo punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013. Al respecto, el presidente ad-hoc da lectura a dicho informe que tiene fecha 21 de Marzo de 2014 y mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprueba el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2013.

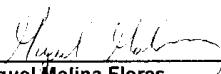
De inmediato se pasa a tratar el **tercero punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del antedicho ejercicio económico del año 2013. Al respecto, el presidente ad-hoc de la Junta dispone que se de lectura mediante Secretaría, de los balances generales y de resultados del año 2013, respecto al cual, el Apoderado General da las explicaciones pertinentes a las inquietudes de los accionistas, destacando que han sido elaborados de acuerdo a los principios generales contables generalmente aceptados en el Ecuador y las normas de la entidad de control, y mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprueba el balance, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del ejercicio económico del año 2013.

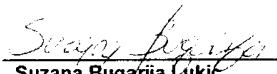
De inmediato se pasa a tratar el **cuarto punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2011.

En vista de la propuesta dada por el Apoderado General en base a su informe previamente aprobado, los accionistas, luego de breves deliberaciones deciden repartirse íntegramente las utilidades generadas, en proporción a su paquete accionario. En consecuencia, a MOLINA SANTOS MIGUEL HORACIO, le corresponde un 62.50% (según su porcentaje de participación accionaria), que representa SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON ONCE (7197.11.); y a MOLINA FLORES MIGUEL HORACIO le corresponde un 37.50% (según su porcentaje de participación accionaria), que representa CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON VEINTISIETE (4318.27).

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente ad-hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente ad-hoc da por terminada la misma, siendo las 17H00.



Miguel Molina Flores
Presidente ad-hoc de la junta



Suzana Bugarija Lukic
Secretaria ad-hoc de la junta



Miguel Molina Santos
APODERADO GENERAL